Caja de Jubilaciones
y Pensiones del Personal Municipal
Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Asunción, 17 de febrero de 2014.

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con referencia a la adjudicación del llamado a **Concurso de Oferta N° 01/2014 del PAC, ID 267015 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – AD REFERENDUM"** para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, que fue objeto de reparo a través de la Nota de Reparo N° 31012/2014 de dicha Dirección.-

Al respecto se adjunta copia de CDP correspondiente.-

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón Núñez
Responsable Interino U.O.C.